

SECRETARÍA. Santiago de Cali, enero 22 de 2024. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE.

DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S. NIT. 900.766.553-3

DEMANDADO: JHON SMITH GIRALDO RAMIREZ C.C. 1.010.079.597

RADICACIÓN: 760014003007202200257-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 82

Santiago de Cali, veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la comunicación de CALIPARKIN y a la solicitud del apoderado de la parte demandante de requerir a la a la POLICIA NACIONAL - SIJIN, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.- GLÓSESE** a los autos y póngase en conocimiento la comunicación de CALIPARKIN, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.
- 2.- REMITIR** al memorialista al punto anterior.

NOTIFÍQUESE,

**MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ**

G

ESTADO 23 DE ENERO DEL 2024

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **732847d2d798501d626ef170764ee574bd30c8e229ab96efadd7da237772c52**

Documento generado en 21/01/2024 09:04:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>